

Bogotá, D. C., 20 de febrero de 2024

CE-PRESIDENCIA-PQRS-INT-2024-509

Señores

COLECTIVO CIUDADANO

Correo electrónico: colectivociudadanoant@gmail.com

Ciudad

Ref.: Radicación CE-EXT-2024-276

Respetados señores:

Se acusa recibo de su escrito radicado el 1° de febrero de 2024, en el que realiza manifestaciones dirigidas al proceso de nulidad electoral presentado por el señor Luis Pérez Gutiérrez contra el gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón Cardona.

Una vez verificado el módulo de consulta de procesos en la sede electrónica para la gestión judicial, SAMAI, con los criterios de búsqueda suministrados se encontró el proceso identificado con el radicado n.º 11001032800020230013800 que se tramita en la Sección Quinta. Al respecto, se le informa que el escrito se remitió por medio de correo electrónico a la secretaria de la Sección Quinta -dependencia encargada del trámite secretarial de los procesos de conocimiento de esa sección-, para que, por su conducto, se incorpore al expediente y se ponga en conocimiento del magistrado ponente, tal y como se muestra a continuación:

RV: MEMORIAL

Presidencia Consejo De Estado <presidencia@consejodeestado.gov.co>

Mié 07/02/2024 14:27

Para:Secretaria Seccion Quinta - Consejo De Estado <ces5secr@consejodeestado.gov.co>

1 archivos adjuntos (7 MB)

MEMORIAL DE BARANDA.pdf;

Señores Secretaría Sección Quinta:

Remitimos el escrito que antecede el hilo de este correo, mediante el cual el Colectivo Ciudadano realiza manifestaciones relacionadas con el proceso de nulidad electoral que se tramita en esta sección. Lo anterior, para que se impartiera el trámite judicial correspondiente.

Atentamente,
Equipo de Presidencia
Consejo de Estado

Cordialmente,

Firmado electrónicamente
ARIEL RIAÑO MORALES
Magistrado Auxiliar
Presidencia del Consejo de Estado

ARM/vmp